



ÁTAME: NUDOS RETÓRICOS, REDES DIPLOMÁTICAS Y TELARAÑAS JURÍDICAS EN LOS FRAGMENTOS DE *HELLÁS* DE PLATÓN EL CÓMICO

EMILIANO J. BUIS

Universidad de Buenos Aires

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

(Argentina)

RESUMEN

Las hostilidades entre las *póleis* griegas durante las últimas décadas del s. V a.C. supusieron la presencia y consolidación de un verdadero *network* de relaciones internacionales que se reforzaba o se rasgaba en función de las conveniencias circunstanciales y la consolidación de alianzas estratégicas. En muchas ocasiones la comedia antigua -género contemporáneo de la Guerra del Peloponeso- se ha centrado en estos vínculos para evidenciar con sus tramas las ambiciones imperialistas y reprochar la pretendida imposición marítima de Atenas sobre el resto del continente y las islas. El propósito de esta ponencia consiste en explorar los fragmentos de la pieza *Hellás* de Platón el Cómico (fr. 19-23 K.-A.) a los efectos de examinar los modos en que, hacia el 410-405 a.C., los versos transmitidos parecen reproducir una aguda crítica a la conducción de las relaciones exteriores a partir de la metáfora de los nudos y las sogas.

ABSTRACT



The hostilities between Greek cities during the last decades of the Vth Century were supported by the presence of a solid network of international relations that was reinforced or broken according to circumstantial conveniences and the consolidation of strategic alliances. In many cases, Old Comedy -a genre which was contemporary to the Peloponnesian War- has focused on these links in order to show imperialist ambitions and to reproach the supposed maritime imposition of Athens on the rest of the continent and the islands. The purpose of this paper is to explore the fragments of Plato Comicus' *Hellas* (19-23 K.-A.) for the purpose of examining the ways in which, by 410-405 BC, those verses seem to reproduce a sharp criticism of the conduct of external relations by means of a metaphor related to knotting and ropes.

PALABRAS CLAVE:

Platón el Cómico-Relaciones Internacionales-Teoría de las redes-Derecho griego-Imperialismo ateniense.

KEYWORDS:

Plato Comicus-International Relations-Network Theory-Greek Law-Athenian Imperialism.

Introducción

Las hostilidades entre las *póleis* griegas durante las últimas décadas del s. V a.C. supusieron la presencia y consolidación de un verdadero sistema de relaciones internacionales que, a través de alianzas institucionalizadas, se reforzaba o debilitaba en función de las conveniencias circunstanciales y la consolidación de acuerdos estratégicos. La instauración en el 477 a.C., tras las Guerras Médicas, de la llamada Liga de Delos (agrupación en torno de las ciudades del mar Egeo



bajo la hegemonía ateniense) se convirtió muy pronto en una marca histórico-social fundamental que condicionó y definió con alcances concretos la circulación de discursos y la elaboración de textos en la época. Sin embargo, es tan sólo quizás en tiempos de la Guerra del Peloponeso (431-404 a.C.) que el teatro se compenetró con el contexto institucional de las alianzas internacionales y funcionó como una caja de resonancias de los eventos bélicos.

Recordemos no obstante que, así como la tragedia -focalizada en la recuperación de historias míticas útiles para el mensaje político- recurrió con frecuencia al reflejo de la situación ateniense a partir de su comparación con el enfrentamiento aqueo-troyano o incluso con la lucha contra los persas, la comedia fue en cambio un género signado por un anclaje muy fuerte en el tiempo presente. A través de alusiones explícitas a la realidad contemporánea, los testimonios cómicos reflejaron de modo crítico las experiencias y discusiones coyunturales en materia de disputas bilaterales, controversias internacionales y conducción de hostilidades. Esta centralidad del *pólemos* se percibe como notoria en el *corpus* de Aristófanes (como atestigua la gran mayoría de las once comedias preservadas, como *Acarnienses*, *Paz* o *Lisístrata*) pero no lo es menos en los fragmentos de otros comediógrafos del momento, también imbuidos en el telón de fondo del conflicto armado que enfrentaba a Atenas con Esparta y sus socios.

Así, en muchas ocasiones las comedias escritas y representadas por estos autores de comedia menos conocidos de finales de siglo se han centrado en los vínculos diplomáticos para evidenciar con sus tramas las ambiciones imperialistas y, en muchos casos, reprochar la pretendida imposición marítima de Atenas sobre el resto del continente y las islas. Ya nos hemos ocupado, en un trabajo previo, de estudiar los pasajes conocidos de la obra *Póleis* de Éupolis, en los que el coro estaba conformado por las distintas ciudades-Estado aliadas que,



finalmente, contraían matrimonio con los personajes atenienses.¹ Dijimos en su momento que la celebración nupcial constituía allí, pues, un efectivo mecanismo literario para representar sobre la escena un tratado de *symmakhía* entre entidades políticas afines que en realidad dejaba a las *póleis* pasivamente sujetas a la pretensión masculinizada de soberanía de Atenas. Mediante la asimilación con un varón dispuesto a dominar a su esposa y a representarla legal y públicamente, el *dêmos* ateniense se vislumbraba allí como un *kýrios* poderoso.

La tensión entre régimen democrático a nivel interno y pretensión imperialista en el plano internacional recorre a menudo el pensamiento político de la época. Desde esa perspectiva, nos interesa aquí ampliar y profundizar los estudios ya realizados en torno de la representación en la *arkhaía komoidía* de los asuntos externos y sus ecos domésticos a partir de un trabajo con los cinco fragmentos supérstites de la comedia *Hellás* de Platón el Cómico. Una lectura de los fragmentos 19-23 K.-A. nos permitirá examinar modos alternativos en que, hacia el 410-405 a.C., se reproduce sobre la *orkhéstra* cómica una aguda crítica a la conducción de las relaciones exteriores.

1. Improntas políticas en Platón el Cómico

A pesar de que ninguna de sus piezas se conservó de modo completo, no resulta difícil inferir las particularidades genéricas de los textos atribuidos a Platón el Cómico. Contemporáneo de Aristófanes, Frínico, Éupolis o Ferécrates,² este poeta (del que se conocen poco menos de treinta títulos) compuso dramas de fuerte tenor cívico.³ Títulos como *Pisandro* (422-1 a.C.),⁴

#####

¹ Buis (2012a).

² Así aparece mencionado en la inscripción antigua que contiene el listado de vencedores del festival de las Grandes Dionisias (IG II² 2525-63).

³ Sobre Platón el Cómico, ver Guglielmino (1939) y Körte (1950). Acerca de su ubicación cronológica a fines de s. V a.C. y el *esprit d'époque* que condicionó su producción, cf. Giannini



Hipérbolo (obra compuesta alrededor del 420-416 a.C.) o *Cleofón* (405), así como varios de los 198 fragmentos *ex certis fabulis*, parecen aludir de modo directo a los políticos de la época.⁵ Esta particularidad ha hecho concluir a los estudiosos del drama antiguo que Platón fue uno de los principales exponentes de la llamada “comedia de demagogos”. Se ha destacado, de modo específico, que no era común en este autor la recurrencia a complejas metáforas o la creación de alegorías para referirse a las figuras públicas del momento; por el contrario, parece haberse tratado casi siempre de reproducir ataques llanos contra las celebridades políticas e invectivas puntuales por el nombre (*onomastî komoideîn*).⁶ A su vez, la frecuente presencia de referencias mitológicas⁷ ha conducido a la crítica a reconocer fuertes semejanzas con los desarrollos de la Comedia Media, fundamentalmente la intriga familiar y la decepción amorosa.⁸

Este debate polarizado entre los rasgos fuertemente políticos (centrados en la crítica al ejercicio de las magistraturas) y aquellos más ceñidos al plano de las relaciones domésticas no ha permitido, sin embargo, apreciar otros ámbitos temáticos de importancia en la producción platónica. Me ocuparé brevemente

(1956; 1959). Norwood (1931: 166) ubica su nacimiento hacia el 450 a.C. y extiende su labor dramática hasta el 385 a.C.

⁴ Radermacher (1926: 52-58) considera que se produjo hacia esta fecha, hacia el final de la Guerra Arquidámica. Acerca de la naturaleza claramente política de esta obra, cf. Sommerstein (1997: 187-188).

⁵ Sanchis Llopis (1997b: 333).

⁶ Según Sommerstein (1997: 186), “fue Platón quien dio el paso crucial de presentar al personaje que constituía el blanco de su obra ni como un dios (como Cratino) ni como un esclavo (como Aristófanes y Éupolis), sino como él mismo, sin disfraz...”. En igual sentido, “(...) Plato deprives his political satire of any allegorical filter, feeding the illusion of bringing on stage the demagogues in the flesh” (Telò, 2014: 125). Acerca de los *komodoúmenoî* presentes en los fragmentos, cf. Pirrotta (2009: 47-49).

⁷ Sanchis Llopis (1997a: 323-340).

⁸ Telò (2014: 125). Haciendo hincapié en el fuerte componente político, Pirrotta (2009: 50-61) concluye que, en rigor de verdad, es preciso colocar a Platón en el *milieu* de la comedia antigua y no entre las manifestaciones más tardías de la comedia media. En ese sentido, coincide con las conclusiones de Rosen (1995: 136-137), quien considera que Platón desarrolló ciertas estrategias anacrónicas e incluso ‘avant-gardistas’ y por ello fue muchas veces acercado a los autores cómicos del s. IV a.C.



aquí, en particular, de dar cuenta del plano de las relaciones internacionales, fundamental en el contexto de la guerra en desarrollo.

Se me permitirá empezar por una comedia de Platón diferente de la propuesta en el título. En el cruce entre lo público y lo privado, un pasaje de la obra *Pisandro*, en tetrámetros yámbicos, puede leerse quizás en clave internacional sobre la base de la lectura de los fragmentos ya mencionados de *Póleis* de Éupolis. Se dice en el fr. 105 que “una mujer, pues, si la castigás siempre, es la mejor de todas las posesiones, pero si la dejás, es un objeto insolente e indisciplinado” (γυνή γάρ, ἣν μὲν αὐτήν/ ἀεὶ κολάζης, ἐστὶ πάντων κτημάτων κράτιστον,/ ἐὰν δ' ἀνῆς, ὕβριστόν <ἐστι> χρῆμα κακόλαστον). Se ha pretendido ver aquí una proximidad entre el control marital y el dominio militar, como señala Sommerstein (1997: 189) al recordarnos que un año antes de la puesta en escena de la obra una propuesta de Cleón había desembocado en el castigo con pena de muerte de los habitantes sediciosos de Escíone, considerada una *pólis* rebelde que debía por tanto recibir una dura sanción de parte del poderoso imperio ateniense.⁹

Si esto es una ilustración de las imágenes diplomáticas en los textos de Platón, no debe ser llamativo entonces hallar -entre las composiciones de este autor- otra obra titulada *Présbeis* [“Embajadores”]. En efecto, se sabe que los enviados -agentes del diálogo interestatal por excelencia- formaban parte del grupo de oficiales encargados de representar los intereses locales, siendo de este modo frecuentemente objeto de crítica desde la aguda mirada de la comedia. Ejemplos como el de Pseudartabas en *Acarnienses* o de la misión plenipotenciaria encabezada por Poseidón en *Aves*, para citar dos casos, permiten advertir hasta qué punto los testimonios aristofánicos cargaban las tintas sobre el ejercicio de un rol diplomático irregular. Parece claro que los

#####

⁹ Thuc. 4.122.5-6.



embajadores que la comedia exhibe son considerados afectos al favor personal y no tanto al beneficio de la comunidad por el que han de velar. A partir de un pasaje de Ateneo (229e-f),¹⁰ y siguiendo esta línea de reflexión, se ha supuesto que la obra *Présbeis* implicaba un ataque de Platón contra el corrupto Epícrates, quien tras su misión a Persia habría aceptado dádivas del enemigo.¹¹

Los escasos fragmentos de *Hellás* ["Grecia"], a los que finalmente arribamos, deben ser leídos en esta clave. Por lo pronto, comencemos por el fragmento 23,¹² en que se evidencia una suerte de superposición literaria del plano mítico y la política, en tanto un personaje (muy posiblemente Poseidón)¹³ emplea allí un lenguaje propio de la demagogia para dar cuenta de una clara negociación internacional:

εἰ μὲν σὺ τὴν θάλατταν ἀποδώσεις ἐκῶν·
εἰ δὲ μή, <᾿γῶ> ταῦτα πάντα συντριαινῶν ἀπολέσω.(Escolio a Homero.
Ilíada 1.135)¹⁴

"Por un lado, si vos concedés voluntariamente el mar (...) Pero si no, (yo mismo) golpearé con el tridente y destruiré todas estas cosas".

En el contexto de la lucha por la consolidación de una talasocracia, estos versos resultan significativos en tanto reflejan un vocabulario político expreso. La alternativa que se plantea en las palabras reproducidas, determinada por el paralelismo y la contraposición de ambas condicionales, instala un discurso que

#####

¹⁰ Acerca de los testimonios cómicos citados por Ateneo, cf. Russo (2007: 245-248).

¹¹ Dado que a Epícrates se lo consideraba un filo-espartano, era factible imaginar que la pieza arremetía contra la corrupción de aquellos sectores que veían con simpatía las pretensiones lacedemonias. Según Sanchis Llopis (1997b: 334-335), algo semejante podría haber ocurrido con la obra *Lacedemonios* (*Lákones*. fr. 70-72 a.C.), aunque el tenor de los pasajes conservados en nada permiten avalar una hipótesis tal. Contra esta interpretación, puede leerse Dover (1950: 5-6), quien considera que la obra debía en realidad hacer referencia a una embajada "privada" (al estilo de la expedición de Trigeo en *Paz* o el acuerdo individual de Diceópolis en *Acarnienses*) a Persia o Esparta.

¹² Seguimos en este trabajo la numeración tradicional de los fragmentos que corresponde a la edición de Kassel & Austin (1989: 431-548).

¹³ Dover (1950: 7), retomando la lectura de Bergk; cf. *Ar. Nu.* 566-567.

¹⁴ La edición del texto griego que aquí se incluye corresponde a Storey (2011).



se funda en alcances claramente diplomáticos aunque los desarticula. En efecto, parece claro que los dos verbos principales en futuro apuntan a las consecuencias del comportamiento previsto. Pero si el verbo *apodídomi* [“conceder”] suele ser empleado en contextos de negociación internacional referidos a la cesión frente al otro,¹⁵ la estructura sintáctica que marca el discurso deja entrever una amenaza de fuerza patente que echa por tierra la pretensión pacifista de una oferta de acuerdo. En efecto, la destrucción prometida con el verbo *apóllymi* se presenta como respuesta ante el eventual incumplimiento de la acción solicitada.

La crítica a la retórica del pacto entre representantes diplomáticos parece entonces acérrima, en tanto se desprende como válida la petición respaldada por el virtual empleo de la violencia. En ese contexto, la paradoja se torna evidente: la forma *έκών* [“voluntariamente”] pretende referirse en esa primera persona del texto a una decisión del otro que está muy lejos del libre albedrío. Más allá de los problemas concretos respecto de la identificación de la segunda persona que resulta el blanco de la amenaza en la cita,¹⁶ interesa aquí dar cuenta de una subversión cómica de las estrategias políticas de interacción verbal en el plano de las disputas interestatales por el control del mar.

Un segundo pasaje de la obra recurre a la metáfora del nudo para referirse al entramado jurídico del accionar de los *próxenoι* (fr. 22):

λαβών οὖν
τὸν σκύλακα τὸν τοῦ προξένου κάπειτα δῆσον

#####

¹⁵ Respecto del empleo que hará la comedia media de este término para referirse a la controversia ático-macedónica en torno de la isla de Haloneso hacia el 342/1 a.C., ver nuestro trabajo en Buis (2015).

¹⁶ Puede ser tanto una amenaza a Atenas por parte de los espartanos (si pensamos en el culto a Poseidón en el cabo Ténaro) o a Esparta por parte de los atenienses (tras la derrota de Egospótamos). Dover (1950: 7), en cambio, prefiere pensar que se trata de palabras dirigidas por Poseidón a Conón tras la victoria persa-ateniense contra Esparta en la batalla de Cnido (394 a.C.). Coincidimos con esta última interpretación; el pasaje final de nuestro análisis, en efecto, muestra una Grecia sufriente pero unificada que -a nuestro entender- bien puede oponerse como tal a Persia.



αὐτόν.(Pollux. 10,167)

“Agarrá la correa del próxenos y después atalo”.

Estamos también aquí frente a una figura relevante para las relaciones internacionales, dado que los *próxenoi* eran representantes de los extranjeros en el contexto institucional de determinada ciudad-Estado. La figura del *próxenos* devino esencial como mecanismo regulatorio, en tanto constituía (del mismo modo que los *présbeis*) uno de los vehículos de comunicación entre los ciudadanos y los nacionales de otras tierras.¹⁷ Recordemos que el *próxenos* funcionaba en Atenas como una suerte de anfitrión o intermediario,¹⁸ que servía a los intereses locales recibiendo a los extranjeros en su *pólis* (algo así, *mutatis mutandis*, como los cónsules actuales),¹⁹ y que era designado por su ciudad de origen entre las personas de mayor riqueza y prestigio.²⁰ De acuerdo con el número de testimonios de decretos preservados, es evidente que se trataba ya de una institución de carácter jurídico-político sumamente importante en tiempos del imperio ateniense -cuando las relaciones interestatales comenzaron a afianzarse por medio de tratados y alianzas- y no ha de sorprender por ello su aparición en el drama.

La comedia antigua, por cierto, muestra varios ejemplos en los que la *proxenia* como instituto formal se ve dislocada por la mala selección de quienes

#####

¹⁷ El *próxenos* asumía una función de representación del extranjero ante los tribunales (Gardeñes Santiago, 2003: 112). El prefijo indicaba seguramente que se ubicaban en lugar del extranjero ante las autoridades correspondientes; cf. Walbank (1978: 3). Virgilio (1969: 500-501) opina que el *pro-* inicial indica la idea de “adelante” o “preeminencia”, opinión compartida recientemente por Ribeiro Ferreira (2004: 231).

¹⁸ Cf. Gaurier (2005: 58-59).

¹⁹ Sobre sus complejas y multifacéticas atribuciones y responsabilidades, puede verse el reciente trabajo de Zelnick-Abramovitz (2004: 93-106). Es cierto, sin embargo, que a diferencia de los cónsules modernos los *próxenoi* no procedían de la *pólis* a la que representaba, sino a aquella ciudad receptora frente a la que correspondía defender al meteco (Ribeiro Ferreira, 2004: 234).

²⁰ Truyol y Serra (1998: 25).



ejercen el cargo o por la naturaleza viciada de su accionar.²¹ En *Tesmoforiantes*, por ejemplo, el afeminado Clístenes se confesará como un enloquecido por las mujeres, alguien que (con una fuerte carga risible) alega que siempre será su *próxenos* (γυναικομανῶ γὰρ προξενῶ θ' ὑμῶν ἀεὶ, 576). Su condición intersticial en términos sexuales permite un juego claro con la intermediación diplomática. En el caso del fragmento que comentamos (en el que se exige dejar atado al agente), la referencia a la correa -entendida como una sogá empleada para los animales- vuelve a colocar al *próxenos* en un espacio de burla, en el lugar de lo incivilizado, de lo bárbaro. En tanta desestima se tiene al representante que parece resultar más conveniente para el desarrollo de una negociación exitosa dejarlo inmovilizado.

El empleo de la imagen de la atadura, que aquí es particularmente significativo, es recurrente en la obra si tenemos en cuenta los otros breves fragmentos transmitidos. Así, si el orden internacional reposa en un delicado equilibrio normativo, no debe sorprender que los dos versos del fragmento 21 se ocupen de definir el retículo convencional del derecho en estos términos:

εἴξασιν ἡμῖν οἱ νόμοι τούτοιςι τοῖσι λεπτοῖς
ἀραχνίοις, ἅν ἐν τοῖσι τοίχοις ἡ φάλαγξ ὑφαίνει. (Focio p.
638.5)

“Las leyes se asemejan para nosotros a esas finas telarañas que la araña teje en los muros de la casa”.

Frente a un nuevo cruce entre lo político y el universo de lo animalizado, aquí es cuestión de comprender el tejido de los *nómoi* como una suerte de telaraña, capaz sin duda de retener a quienes se embrollan en su entramado.²²

#####

²¹ Al respecto, ver nuestro trabajo en Buis (2007).

²² En palabras de Pirotta (2009: 94), “Hinter dem Vergleich zwischen νόμοι und ἀράχνια lässt sich ein polemischer Hinweis auf die Verworrenheit der athenischen Gesetzen erkennen, die von dem Kleinbürger als rätselhaft und doppeldeutig empfunden wurden”. Para Christ (1998: 199), en efecto, el ciudadano ateniense promedio “might perceive not only the substance of the laws but also their written form as a web of subtlety”.



La analogía entre ambos planos (el humano y el animal) se torna expresa (εἴξασιν, “parecen”, “se asimilan”). Por lo demás, en una obra que aparenta haber estado centrada en la contraposición entre la ciudadanía y la extranjería - y los nexos que entre ambos se entablan-, debe destacarse el dativo ἡμῖν, que nos introduce en una lógica propia de los debates sofísticos en torno de la relatividad de los sistemas jurídicos. Funcionando como dativo ético y a su vez con un fuerte componente posesivo, se trata de desarticular la presencia de un orden jurídico universal: “nuestros” *νόμοι*, leídos desde esa primera persona del plural, son susceptibles de ser opuestos, a la hora de su interpretación, a aquellos compartidos por los otros.²³

Pero diferenciar el régimen normativo propio y el ajeno necesariamente produce, en un plano político, la búsqueda de la imposición. Cuando el fragmento 19 también recurre, desde otro ámbito, a la imagen del entretejido, lo hace como estrategia de enlazamiento del otro. En efecto, una primera persona apela a su interlocutor para preguntarle si quiere que se despoje de sus hábitos trenzados para atraerlo a sí:

βούλει τήνδε σοι πλεκτήν καθῶ
κᾶπειτ' ἀνελεύσω σε δεῦρο; (Pollux 10.142)

“¿Querés que me saque para vos este vestido y entonces que te arrastre hasta acá?”.

El sustantivo *πλεκτή*, derivado del verbo *πλέκω* [“trenzar”], alude a un atuendo constituido por hilos que se entrelazan; esos mismos hilos son los que servirán para “arrastrar”, empleando concretamente una forma verbal en futuro (*ἀνελεύσω*) frecuentemente utilizada para designar la tracción hacia la ley, la acción física de llevar a un adversario ante los tribunales.²⁴ El mallado de la

#####

²³ Sobre las leyes en Platón el Cómico, cf. Presutti (2005: 209-222).

²⁴ El verbo *ἔλκω*, por cierto, aparece frecuentemente en contextos forenses; así, por ejemplo, debe ser leída la referencia de la anciana en *Asambleístas* que alega ante el joven Epígenes que



justicia, que encierra y remolca a los acusados, permite dar cuenta de la *autonomía* y la *autodikía* de las ciudades más poderosas, consideradas dos de las principales características de Atenas o Esparta frente a las ciudades aliadas y colonias en el Egeo o el Peloponeso sometidas a su poder hegemónico. Recordemos de qué modo ya la comedia aristofánica hacía mención a los barcos mensajeros sagrados de Páralos y Salaminia, encargados de recorrer los mares y traer a la *pólis* a quienes estuviesen acusados, con el propósito de someterlos a las cortes áticas.²⁵ En *Aves*, por ejemplo, tras huir de Atenas Pisetero se negaba a mudarse a una ciudad cerca del mar por temor de que la Salaminia pudiera llegar allí tras él con un denunciante que lo estuviera buscando (οἴμοι μηδαμῶς/ ἡμῖν παρὰ τὴν θάλατταν, ἴν' ἀνακύψεται/ κλητῆρ' ἄγουσ' ἔωθεν ἢ Σαλαμινία, 145-147), mientras que el delator que aparece luego en escena, cuando la ciudad de las nubes ya está construida, solicitaba alas a los pájaros precisamente para poder cumplir con su tarea de recorrer las islas y obligar a los prófugos a comparecer (κύκλω περισσοβεῖν τὰς πόλεις καλούμενος, 1425).

A la luz de la comparación con estos otros pasajes del *corpus* de la comedia antigua, no sería desacertado pensar aquí el “arrastre” del otro hacia uno como la voluntad de persuadir (esto es, de imponer diplomáticamente) el funcionamiento del aparato judicial propio.

El fragmento 20, finalmente, presenta un discurso en boca de una mujer que ha sido identificado en sus alcances políticos:

αὐτὴ δ' ἄμαυρὸς ἀσθενῆς τ' ἐγγιγνόμεν. (Focio [b, z] α 1147)

no es ella quien lo *arrastra*, sino la ley (ἀλλ' οὐκ ἐγὼ / ἀλλ' ὁ νόμος ἔλκει σ', 1055-1056). Nos hemos ocupado de examinar el alcance judicial de la expresión en Buis (2012b).

²⁵ Sobre la importancia de estos barcos, cf. Jordan (1975: 173). En Thuc. 6.53, por ejemplo, se menciona que la Salaminia se dirigió a Sicilia en busca de Alcibiades, a los efectos de buscarlo y llevarlo a Atenas para que rindiera cuentas ante la justicia por las acusaciones presentadas en su contra vinculadas con la mutilación de los Hermes (καὶ καταλαμβάνουσι τὴν Σαλαμινίαν ναῦν ἐκ τῶν Ἀθηνῶν ἤκουσαν ἐπὶ τε Ἀλκιβιάδην ὡς κελεύσοντας ἀποπλεῖν ἐς ἀπολογία ὦν ἢ πόλις ἐνεκάλει).



“Y yo misma estaba deviniendo sin brillo y sin fuerza”.

Teniendo en cuenta el título de la obra y el uso de los adjetivos en el pasaje, ha sido casi unánime la identificación de esa primera persona femenina con una *Hellás* [“Grecia”] personificada, que fue aparentemente rescatada y se queja del tratamiento negligente del que fue objeto en el pasado.²⁶ El tiempo imperfecto de la forma verbal (ἐγιγνόμεην) muestra la duración de su penuria y parece dejar sentado un cambio que, en la actualidad, la colocaría en una situación mejor. Creemos que, a los efectos de advertir el peso literario de la imagen, el testimonio debe ser aproximado a otros pasajes dramáticos en los que Grecia también se presenta antropomorfizada. La puesta en relación con Esquilo, en particular con la tragedia *Persas*, puede ser entonces ilustrativa, en tanto allí se mencionaba en el sueño de Atosa la existencia de dos hermanas en pugna, Grecia y Persia, sometidas bajo el yugo de Jerjes (189-196):

παῖς δ' ἐμὸς μαθὼν
κατεῖχε κἀπράυνεν, ἄρμασιν δ' ὑπο
ζεύγνυσιν αὐτῷ καὶ λέπαδν' ἐπ' αὐχένων
τίθησι. χη' μὲν τῆδ' ἐπυροῦτο στολῆ
ἐν ἡνίασί τ' εἶχεν εὐαρκτον στόμα,
ἠ' δ' ἐσφάδαζε, καὶ χεροῖν ἔντη δίφρου
διασπαράσσει καὶ ξυναρπάζει βία
ἄνευ χαλινῶν καὶ ζυγὸν θραύει μέσον.

Y mi hijo, al aprender esto, las contenía y las calmaba. Y bajo sus carros les pone el yugo y les coloca la soga al cuello. Y una se jactaba de su ornato y mantenía en las riendas una boca bien manejable; la otra se convulsionaba y con sus manos destroza el arnés del carro y lo arranca con violencia sin las bridas y quiebra el yugo al medio. (Esquilo. Persas 189-196)

La actitud diferenciada de Grecia y Persia frente a la sujeción es útil en el pasaje porque configura una antítesis política fundamental. Mientras la última acepta las sogas que la atan, la primera se rebela y pretende escapar de las

#####

²⁶ Así se expresa Dover (1950: 7).



cuerdas empleadas por Jerjes y su ejército para retenerla. La abundancia de referencias trágicas en la obra al entramado y al anudamiento²⁷ hace que la comparación de *Hellás* con el testimonio esquileo resulte productivo. En otro contexto histórico, la obra cómica parece instalar un entretejido normativo inter-helénico que, lejos de los fracasos del pasado en que se pretendió una sumisión del pueblo helénico, ahora pretende imponerse desde la unidad. Si las *póleis* constituyen entre sí un espacio urdido, una instancia de cooperación capaz de imponerse frente a los “otros” bárbaros abarcándolos y encerrándolos, se trata de consolidar un panhelenismo fundado en el entramado de pretensiones griegas de dominación política y cultural. Es cuestión de proyectar a una dimensión internacional la eficaz metáfora que emplea Aristófanes en *Lisístrata*, cuando se describen los asuntos públicos como una mezcla de lanas destinada a servir como manto común del pueblo (τῷ δήμῳ χλαῖναν, 586).²⁸

A modo de conclusión

La insistencia a lo largo de los pasajes examinados en la metáfora del nudo y de los enlaces permite comprender un alcance político, en la medida en que la idea de la unión mediante la atadura responde a la necesidad de generar un espacio cohesionado capaz de atraer y arrastrar al otro, de modo centrípeto, hacia la propia esfera de poder. Esta lectura que ve el alcance diplomático de la imagen de la una red ha sido recientemente estudiada por Malkin (2011), quien aplica la idea de “network” para comprender la conectividad política en el mediterráneo antiguo, aunque sin ocuparse del relevamiento de testimonios literarios. Según su interpretación, sería posible describir las relaciones interestatales en el

#####

²⁷ En efecto, el yugo que animaliza aparece de modo reiterado en la pieza (vv. 50, 72, 191, 196, 594), apuntando a un sometimiento que opone la libertad griega y la dependencia persa. Cf. Cavallero (2007: 28).

²⁸ Acerca del valor de esta metáfora del tejido y su relación con el plano femenino que traduce la obra, cf. Vázquez (2011).



mundo griego clásico como un *network* institucional, caracterizado por una descentralización de conexiones (*ties*) que sin embargo dependen del juego de equilibrio entre ciertos puntos de convergencia (*hubs*) que funcionan como vasos comunicantes.²⁹ Pensar entonces, en esta clave, el recorrido propuesto por los testimonios de la comedia *Hellás* permitiría dejar al descubierto los alcances estilísticos y literarios del recurso a la atadura como expresión de los nexos internacionales. Mediante el estudio del tejido político-diplomático de la época como un zurcido, las repetidas menciones de los nudos, las redes y los entramados terminan configurando una estrategia compositiva eficaz para describir, como lo plantea la teoría de los *networks*, esquemas novedosos de comprensión de los ámbitos de cooperación y enfrentamiento en el ámbito de las relaciones internacionales.

Para concluir, esperamos que estas propuestas contribuyan a pensar desde otras lógicas las alusiones diplomáticas en la comedia antigua y, al mismo tiempo, ayuden a restablecer la confianza en las capacidades literarias de un autor como Platón el Cómico que, lejos de lo que se cree, recurre con frecuencia a elaboradas abstracciones y a sutiles recursos literarios para describir, criticar y bajar línea sobre la cambiante política exterior de fines del s. V a.C.

BIBLIOGRAFÍA

#####

²⁹ Para las relaciones internacionales de los últimos doscientos años, la teoría de “network” ha sido mayormente desarrollada por Maoz (2010), quien sostiene que la comunidad de Estados se organiza en torno de redes interactivas, de cooperación o de conflicto. Estas redes surgen como resultado de procesos de elección racional en torno de la necesidad y decisión de formar o romper lazos con otras naciones.



- BUIS, E. J. (2007) "*Prostatai* y *proxenoi* cómicos: la hospitalidad subvertida y la desprotección de extranjeras y marginales en dos pasajes aristofánicos (*Ra.* 550-578, *Th.* 574-628)", *Limes* 19; 61-83.
- (2012a) "Enemigos íntimos: el imaginario simbólico del matrimonio y las metáforas eróticas de la política internacional en la comedia antigua", en RODRÍGUEZ CIDRE, E., E. J. BUIS & A. ATIENZA (eds.), *El oïkos violentado: genealogías conflictivas y perversiones del parentesco en la literatura griega antigua*, Buenos Aires; 191-228.
- (2012b) "El cuerpo, la ley y la autoridad cómica: ficciones somáticas del *nómos* en *Ar. Ec.* 1055-1056", en ATIENZA, A., D. BATTISTON, E. J. BUIS *et al.* (eds.) *Nóstoi. Estudios a la memoria de Elena Huber*, Buenos Aires; 165-184.
- (2015) "*(Apo)didónai*: Retornos domésticos del lenguaje diplomático en la Comedia Media (*Ateneo*, VI 223 D-224 A)", presentada en las VII Jornadas de Cultura Grecolatina "*Memorias del mundo antiguo. La cultura grecolatina y sus proyecciones*" (Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 6-8 de julio de 2015), en prensa.
- CAVALLERO, P. (2007) (trad.) *Esquilo. Persas* (Colección Griegos y Latinos), Buenos Aires.
- CHRIST, M. R. (1998) *The Litigious Athenian*, Baltimore & London.
- DOVER, K. J. (1950) "ΤΙΠΕΣΒΕΙΣ and ΕΛΛΑΣ", *CR* 64 (1); 5-7.
- GARDEÑES SANTIAGO, M. (2003) "Reflexiones sobre los orígenes históricos del derecho internacional privado", *Anuario Español de Derecho Internacional Privado* 3; 107-138.
- GAURIER, D. (2005) *Histoire du droit international. Auteurs, doctrines et développement de l'Antiquité à l'aube de la période contemporaine*, Rennes.



- GIANNINI, A. (1956), "Platone comico e la commedia attica sulla fine del V sec.", *Dioniso* 19; 232-243.
- (1959) "Platone comico. Questioni cronologiche e tematiche", *Dioniso* 22; 189-204.
- GUGLIELMINO, F. (1939) "Il commediografo Platone", *Dioniso* 7; 296-311.
- JORDAN, B. (1975) *The Athenian Navy in the Classical Period*, Berkeley.
- KASSEL, R. & C. AUSTIN (eds.) (1989) *Poetae Comici Graeci (PCG)*, vol. VII ("Menecrates—Xenophon"), Berlin & New York; 431-548.
- KÖRTE, A. (1950) "Platon (Komiker)", *RE* 20; 2537-2541.
- MALKIN, I. (2011) *A Small Greek World. Networks in the Ancient Mediterranean*, Oxford.
- MAOZ, Z. (2010) *Networks of Nations. The Evolution, Structure, and Impact of International Networks, 1816–2001*, Cambridge.
- NORWOOD, G. (1931) *Greek Comedy*, London.
- PIRROTTA, S. (2009) *Plato Comicus. Die fragmentarischen Komödien. Ein Kommentar*, Berlin: Verlag Antike.
- PRESUTTI, M. (2005) "La trama del ragno: Platone Comico e le leggi di Atene", en BULTRIGHINI, U. (ed.) *Democrazia e antidemocrazia nel mondo greco* (Atti del convegno internazionale, Chieti, aprile 2003), Alessandria; 209-222.
- RADERMACHER, L. (1926) "Zu Platon dem Komiker", *RhM* 99; 52-58.
- RIBEIRO FERREIRA, J. (2004) "Próxeno e proxenia", en LEÃO, D. F., L. ROSSETTI & M.D.C. G. Z. FIALHO (eds.) *Nomos. Direito e sociedade na Antiguidade Clássica / Derecho y sociedad en la Antigüedad Clásica*, Coimbra & Madrid; 227-239.
- ROSEN, R. M., (1995) "Plato Comicus and the Evolution of Greek Comedy", en DOBROV, G. W. (ed.) *Beyond Aristophanes: Transition and Diversity in Greek Comedy*, Atlanta; 119-137.



- RUSSO, G. (2007) "Su due frammenti comici citati in Ateneo", *Eikasmos* 18; 245-248.
- SANCHIS LLOPIS, J. L. (1997a) "La comedia mitológica de Platón el cómico", *Helmantica* 147; 323- 340.
- (1997b) "Platón el cómico y la evolución de la comedia griega", en LÓPEZ EIRE, A. (ed.) *Sociedad, política y literatura. Comedia Griega Antigua*. Actas del I Congreso Internacional (Salamanca, noviembre 1996), Salamanca; 329-338.
- SOMMERSTEIN, A. (1997) "Platón, Éupolis y la «comedia de demagogo»", en LÓPEZ EIRE, A. (ed.) *Sociedad, política y literatura. Comedia Griega Antigua*. Actas del I Congreso Internacional (Salamanca, noviembre 1996), Salamanca; 183-195.
- STOREY, I. C. (2011) *Fragments of Old Comedy. Volume III, Philonicus to Xenophon*. *Adespota*, Cambridge (MA) & London.
- TELÒ, M. (2014) "The Last Laugh: Eupolis, Strattis and Plato against Aristophanes", en FONTAINE, M. & A. C. SCAFURO (eds.) *The Oxford Handbook of Greek and Roman Comedy*, Oxford; 113-131.
- TRUYOL Y SERRA, A. (1998) *Historia del Derecho Internacional Público*, Madrid.
- VÁZQUEZ, M. (2011) "Un manto para el pueblo. Tejido social y trama cómica en Lisístrata de Aristófanes", en RODRÍGUEZ CIDRE, E. & E. BUIS (eds.) *La pólis sexuada. Normas, disturbios y transgresiones del género en la Grecia Antigua*, Buenos Aires; 303-326.
- VIRGILIO, B. (1969) "Rassegna di studi sulle prossenie greche", *RFIC* 97; 494-501.
- WALBANK, M. B. (1978) *Athenian Proxenies of the Fifth Century B.C.*, Toronto & Sarasota.
- ZELNICK-ABRAMOVITZ, R. (2004). "The Proxenoí of Western Greece", *ZPE* 147; 93-106.